



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 243
04 DE MARZO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"VISITANTE DISTINGUIDO"

Artículo Único. Declárase "Visitante Distinguido" del municipio de Santa Cruz de la Sierra, al Abogado MEWERICK MOZZA VARGAS Ph.D., por su grata e importante visita a nuestra ciudad, persona destacada y promisorio en su vida profesional y comprometido con la transformación de la Justicia Boliviana.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Insignia con el Escudo de Santa Cruz" y copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

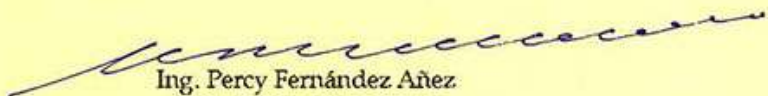
Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL



**Santa Cruz
de la Sierra**
ciudad que enamora